

## ■ ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES CELEBRADOS EN 2019

En mayo de 2019 se han celebrado las elecciones a Rectora. En esta ocasión se optó por utilizar los dos sistemas de votación, el sistema electrónico y el voto presencial, contemplándose en el calendario electoral tres días para ejercer el voto electrónico y un día para votar de forma presencial. Se permitió que las personas que hubieran votado electrónicamente pudieran volver a votar de forma presencial, siendo válido solamente este último voto.

En el mes de octubre se han celebrado las elecciones para elegir los representantes de Decanos de Facultad y Directores de Escuela, Directores de Departamento y Directores de Institutos Universitarios de Investigación en el Consejo de Gobierno. Por primera vez estas elecciones se han celebrado por el sistema de voto electrónico. Se ha concluido así, la incorporación de la administración electrónica y el uso del voto *electrónico* en todos los procesos electorales a órganos de representación de la Universidad de Granada.

En el primer cuatrimestre de este curso 2019/2020 no se han celebrado elecciones parciales para cubrir las vacantes que hubiere en el Claustro Universitario, Juntas de Facultad o Escuela y Consejos de Departamento dado que las elecciones generales para estos órganos están previstas para el mes de marzo de 2020.

El voto electrónico y la incorporación de la administración electrónica en los procesos electorales ha sido una apuesta decidida por la simplificación tanto desde el punto de vista del elector como de los gestores implicados –centros, departamentos, Delegación General de Estudiantes y Secretaría General.

➡ *(Ver Anexo 10.1.)*

➡ **Ver OTROS SERVICIOS DEPENDIENTES DE SECRETARÍA GENERAL:**

*Anexo 10.2. Archivo Universitario*

*Anexo 10.3. Servicio de Asuntos Generales*

*Anexo 10.4. Servicios Jurídicos*